

Ex alcalde Paredes fue formalizado por 4 delitos e ingresó a Alto Bonito

PUERTO MONTT. Juez de Garantía decretó prisión preventiva en su contra y arresto domiciliario total para el ex Director de Concesiones, Carlos Soto, y el representante de la empresa Siglo Verde, Carlos Parrao.

Carlos Ilabaca
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

A las 15:30 horas de ayer, es decir, apenas una hora después de que el Juzgado de Garantía de Puerto Montt dictara la medida cautelar de prisión preventiva en su contra, el destituido alcalde Gervoy Paredes Rojas, quien fuera la máxima autoridad comunal entre los años 2012 y 2024, ingresó al módulo 12 -destinado a los imputados primerizos- del Complejo Penitenciario de Alto Bonito.

Lo anterior, luego que tras una audiencia que se alargó por 4 horas y media, el Ministerio Público procedió a formalizar cargos al ex jefe comunal por delitos de cohecho, lavado de activos, incremento patrimonial injustificado y fraude al fisco con fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Junto al ex alcalde, el fiscal a cargo de la investigación, Marco Muñoz Becker, formalizó al ex director de Concesiones de la Municipalidad de Puerto Montt, Carlos Soto Ojeda, por el delito de cohecho y lavado de activos; y al jefe zonal de la empresa Siglo Verde, Carlos Parrao Aqueveque, por un delito de soborno. Respecto de ambos, la Fiscalía también solicitó la prisión preventiva; no obs-



GERVOY PAREDES FUE TRASLADADO DESDE EL CUARTEL DE LA PDI EN LA PALOMA HASTA EL TRIBUNAL DE GARANTÍA.

tante, el tribunal que fue presidido por el magistrado Miguel Ángel García decretó su arresto domiciliario total y desde el Ministerio Público adelantaron que están en pleno análisis jurídico de la resolución para ejercer las sanciones y recursos legales destinados a intentar revertir dicha decisión.

Según precisó el fiscal de la

Unidad de Análisis y Foco Investigativo de la Fiscalía Regional de Los Lagos, Marco Muñoz, "los montos o perjuicios fiscales que se le imputan (al ex alcalde) bordean aproximadamente los 280 millones de pesos y dicen relación con el uso que se le dio a fondos SEP, de Subvención Escolar Preferencial, que están a cargo del

DAEM, a los cuales se le dio un fin distinto del que está previsto en la ley", aseguró.

A mayor ahondamiento, el persecutor penal afirmó que "los dineros que fueron defraudados fueron destinados a distintos fines, que son materia de investigación, pero entre ellos, algunos de esos fondos o recursos fueron utilizados para fines

de proselitismo político (...) propaganda, regalías a personas determinadas en el contexto de campañas políticas".

SOBORNO

Respecto a la imputación que realizó la Fiscalía al representante de Siglo Verde, se detalló que esta dice relación con un presunto soborno, "toda vez que un funcionario público, en este caso el imputado Carlos Soto, le solicitó dinero en efectivo para fines personales del alcalde Gervoy Paredes, que en este caso es para financiar sus servicios personales de asesoría jurídica en el contexto de su defensa judicial ante el Tribunal Electoral Regional", aclaró Marco Muñoz.

Cabe recordar que el ex alcalde Paredes contrató para su defensa judicial los servicios del estudio jurídico "Solis, Usen, Morales, Polanco & Cia. Abogados", al cual pertenece el ex ministro de Justicia de Michelle Bachelet, Isidro Solís.

El fiscal Muñoz hizo referencia asimismo a que el juez de Garantía decretó la reserva de la audiencia de formalización, debido que "al momento de su realización existían diligencias aún en curso, las que al momento de hoy, ahora, ya se han ejecutado", precisó.

Por su parte, el jefe de la Brigada de Delitos Económicos

(Bridec) de la PDI de Puerto Montt, prefecto Freddy Biere, agregó que como parte del cumplimiento de órdenes de entrada y registro en los domicilios de los imputados, se procedió a la incautación de diversos equipos digitales. También se registró un allanamiento a dependencias municipales, donde también se incautó documentación y equipos digitales que serán analizados en la sección forense digital de la PDI. Finalmente, informó que conjuntamente se llevaron a cabo otras diligencias intrusivas en domicilios de la Región Metropolitana y Quinta Región, donde igualmente se requirieron dispositivos digitales.

Carmen Gloria Wittwer, fiscal regional de Los Lagos, aseveró durante un punto de prensa conjunto con autoridades de la PDI que "el trabajo hoy día recién empieza. Si bien ha culminado la primera parte con la formalización de los tres imputados, pero esto continúa, porque tenemos que seguir haciendo diligencias y además porque nos queda toda la parte de judicialización, hasta que en definitiva tengamos la certeza de que podemos acusar a estas personas y logremos una condena por delitos de corrupción", puntualizó.

Wittwer calificó los delitos por los cuales se formalizó al ex

\$280 millones de pesos

es el monto que dio a conocer el fiscal, al detallar el alcance de fondos SEP eventualmente defraudados en la municipalidad.

\$1 millón en efectivo

correspondería el monto en dinero que el representante de la empresa Siglo Verde habría entregado a Carlos Soto.

15:30 horas de ayer ingresó

Gervoy Paredes al módulo 12 del Complejo Penitenciario de Alto Bonito, donde cumple prisión preventiva Albán Mancilla.

(viene de la página anterior)

alcalde Paredes como "graves" y no ocultó su satisfacción por haber logrado que el tribunal se formara la convicción para otorgar la medida cautelar de prisión preventiva.

RÉPLICA DE LOS ABOGADOS

La audiencia de formalización se inició puntualmente a las 10 horas en el Juzgado de Garantía, con la asistencia telemática de los querellantes Marcos Velásquez y Braulio Sanhueza, mientras que los abogados defensores Andrés Firmani, Rafael Gallardo y Jaime Ulloa comparecieron personalmente para asesorar a los imputados.

El primero en abandonar la sala, tras resolverse la detención domiciliar total de su defendido, Carlos Parrao, fue el abogado Jaime Ulloa. Allí fue consultado por la imputación de soborno. "Mire, si lo haya hecho o no, no voy a responder esa pregunta, pero voy a responder como defensor. Si lo hubiera hecho, no constituye delito. Porque el dinero, cuan-



EL MOMENTO EN QUE CARLOS SOTO SALIÓ DEL CENTRO DE JUSTICIA DE PUERTO MONTT, ACOMPAÑADO POR UN GENDARME. IBA RUMBO A SU CASA A CUMPLIR LA MEDIDA CAUTELAR DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL.

do se le entrega a un funcionario público, tiene que ser para un fin específico dentro de las funciones de su cargo y la defensa jurídica escapa a ese marco normativo", expresó.

Minutos más tarde fue el abogado Rafael Gallardo quien enfrentó los micrófonos de la

prensa para confirmar que "se formalizó a mi cliente por un delito de tipo económico y quedó con arresto domiciliario total por ahora (...) Nosotros hemos manifestado en la audiencia, y así lo seguiremos haciendo, la inocencia de mi cliente, don Carlos Soto".

El jurista respondió además las alusiones que realizó el senador Fidel Espinoza (PS), que afirmó que "aquí había una verdadera red que era liderada por el ex alcalde (s) Carlos Soto". Al respecto, el abogado contestó que "nosotros absolutamente negamos todo ese tipo de epite-

tos, o sea, de dichos, también poco jurídicos (...) Nosotros negamos la participación de mi cliente en todo ello y eso es. Ahora, lo que quieran decir otras personas ya no depende de nosotros", replicó.

APUNTÓ A COIMPUTADOS

El último abogado en abandonar la sala de audiencia, cerca de las 14:30 horas, fue Andrés Firmani, defensor de Gervoy Paredes. En esa condición, reconoció que el tribunal acogió los planteamientos de la Fiscalía en cuanto a que se trata de cuatro imputaciones, algunas por delitos que consideran penalidades superiores a cinco años y un día. No obstante, se mostró convencido de poder revertir la situación aportando antecedentes, mientras se evalúa recurrir de apelación.

A juicio del profesional del Derecho, los cargos en contra de su defendido se sustentan por los dichos de un coimputado en la investigación, a quien identificó como Esteban Oyar-

zo. "Es un imputado (respecto del) que existe evidencia de que, por supuesto, ha falseado los antecedentes y sobre todo es una persona que tiene problemas serios de ludopatía. Esta persona es la que refiere, sin prueba alguna, solamente porque él lo dice, que mi cliente habría sabido de que los dineros para estos programas del DAEM eran para pagar la salud de su mamá enferma, cuestiones que son, a mi juicio, totalmente absurdas", relativizó.

Y en cuanto a la imputación de enriquecimiento ilícito, Firmani hizo alusión a un peritaje criminalístico de la PDI, "que da cuenta de que él tiene justificado todo su ingreso y la obtención de sus propiedades y la venta de ellas", e insistió en cuestionar que se despachara una orden de detención del ex alcalde, a las puertas de una elección, lo que consideró como totalmente innecesario.

El Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 6 meses.

CS